



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

03/RES/O IR /2023

Vista la solicitud de información, de la ciudadana [REDACTED], Estudiante, con Documento Único de Identidad: [REDACTED], respecto a: "Solicito el directorio de empresas salvadoreñas que exportan sus productos o servicios a Guatemala. Asimismo si se tiene un listado o directorio de empresas guatemaltecas que importan sus productos o servicios, han invertido y/o han traído sus sucursales a El Salvador, también se solicita dicha información". Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y artículo 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, el suscrito, **RESUELVE:** Hacer de su conocimiento que la información solicitada a la fecha es inexistente de conformidad con el Art. 73 LAIP.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las once horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitres.


PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR
OFICIAL DE INFORMACIÓN
Luis Arrazola
Oficial Información